

RESOLUCIÓN No. 153
(25 de septiembre de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍA EL TÉRMINO DE CONVOCATORIA A LIGAS Y/O CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA QUE REALICEN LA POSTULACIÓN DE LOS MEJORES DEPORTISTAS DE ARMENIA EN TODAS SUS CATEGORÍAS EN EL MARCO DEL DÍA DEL DEPORTISTA DE ARMENIA”

El Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia “IMDERA”, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto 407 de 1996, Ley 962 de 2005, la Resolución 231 de 2011 de Coldeportes y la Resolución 1651 de 2022 del Ministerio del Deporte y,

CONSIDERANDO

Que el artículo cuarto del Acuerdo 193 de 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DÍA DEL DEPORTISTA DE ARMENIA, SU RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA SU POSTULACIÓN, ELECCIÓN Y EXALTACIÓN”, establece que *“Los clubes o ligas deportivas legalmente constituidas deberán postular a los deportistas de la ciudad de Armenia que consideren ser reconocidos públicamente por sus logros deportivos, adjuntando para ello la certificación procedente de la liga deportiva o federación deportiva respectiva, expresando de manera clara el evento en el cual participó y el logro deportivo obtenido”*.

Que mediante resolución No. 145 del 05 de septiembre de 2023, en su ARTÍCULO QUINTO dispuso *“La fecha de cierre del proceso de postulación será el día veinticinco (25) de septiembre del presente año, conforme a las disposiciones establecidas en el acuerdo objeto de materia.”*.

Que una vez transcurrida la difusión de la anterior resolución, se hace necesario ampliar la fecha de cierre del proceso de postulación en siete días más, con la finalidad que los interesados puedan realizar el trámite de postulación de deportistas de forma apropiada con la recolección de los requisitos solicitados.

Que en contexto de lo anterior es trascendental resaltar la importancia de modificar la mencionada resolución, pues en esta quedan consignados los lineamientos de postulación, divulgación y participación para la exaltación del día del deportista en el Municipio de Armenia, donde tendrán la oportunidad de ser reconocidos los mejores exponentes del deporte de nuestra ciudad en sus diferentes categorías; así mismo, todo los lineamientos aquí referenciados están acorde a los preceptos legales que se encuentran enmarcados en el ordenamiento jurídico vigente.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el ARTÍCULO QUINTO de la resolución 145 del 05 de septiembre de 2023, el cual quedará así: **ARTÍCULO QUINTO:** La fecha de cierre del

RESOLUCIÓN No. 153
(25 de septiembre de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍA EL TÉRMINO DE CONVOCATORIA A LIGAS Y/O CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA QUE REALICEN LA POSTULACIÓN DE LOS MEJORES DEPORTISTAS DE ARMENIA EN TODAS SUS CATEGORÍAS EN EL MARCO DEL DÍA DEL DEPORTISTA DE ARMENIA”

proceso de postulación será el día dos (02) de octubre del presente año, conforme a las disposiciones establecidas en el acuerdo objeto de materia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás apartes de la Resolución 145 del 05 de septiembre de 2023 del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia – IMDERA, conservan su vigencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia (Q), a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General

Elaboración: Andrés Felipe Zapata Vega - Jefe Oficina Asesora Jurídica. 